

Vestidos.

Y Para que estos Regimientos tomen formá, y se pongan en estado de servir, se vestirá cada vno de trage vniforme, y tambien los Oficiales, dexando à la eleccion de cada Coronel el color del vestuario, el qual se ha de componer de vn justacor de paño, y chupa de gerguilla, sombrero de buena calidad; los justacores aferrados en gerguilla, y sus chupas en lienço blanco.

Y para conseguir el que se haga la costa de estos vestidos, se deve entender.

- 1 Que todos los Oficiales se han de vestir à su costa.
- 2 Que aquel de los Soldados que quisiere ser vno de los diez Cadetes, gozará de la merced de Abito, y pensiones de cada Compañia, y el ascenso à los grados referidos; se ha de vestir à su costa, que son ciento y veinte vestidos.
- 3 Que cada Coronel ha de vestir a su costa su compañia entera, y la de los Granaderos, que son 100. vestidos. El Teniente Coronel vestirá à su Compañia, que son

de 40. lo que haze.....	140.
Y que de los 240. que quedan restantes, ha de entregar el Sargento Mayor.....	30.
Los dos Ayudantes à 15. cada vno.....	30.
Cada vno de los diez Capitanes à 10.....	10.
Cada vno de los Tenientes à 3.....	36.
Cada vno de los Alfercezes à 2.....	24.
El Prevoste 10.....	10.
El Zirujano Mayor 10.....	10.
Que son los quinientos vestidos de cada Regimiento.....	500.

Armas.

Y Por lo que toca à las Armas, deveràn assimismo entregarlas los Oficiales, y Cadetes à su costa, segun la misma reparticion de los vestidos, y que sean estas Armas de buena calidad, el fusil de chispa, y con su wayoneta, y la espada con su cinturón.

Todas las quales Armas se reconoceràn por los Coroncles;